



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: Resol. otorgamiento de puntaje para el evento "I Jornadas de capacitación en literatura infantil y juvenil: la escuela como espacio de promoción de la lectura" presentado por el Instituto de Educación Superior N° 9-002

VISTO el EX-2024-06982821- -GDEMZA-MESA#DGE, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el evento "**I Jornadas de capacitación en literatura infantil y juvenil: la escuela como espacio de promoción de la lectura**" presentado por el **Instituto de Educación Superior N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz"**, ante la Dirección de Educación Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto fue presentado por el Instituto de Educación Superior N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz", registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: 006;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a un Instituto de Formación Docente y Técnica dependiente de la Dirección de Educación Superior que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Anexo I, Capítulo I, Punto 2 de la Resolución N° 1698-DGE-19;

Que los profesionales a cargo del dictado del evento poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente evento tiene como objetivo, generar un espacio de capacitación, reflexión y conocimiento sobre Literatura Infantil y Juvenil destinado a docentes de los niveles inicial, primario y secundario de Mendoza;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades, su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión

institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**,

Por ello,

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébese el siguiente evento, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución N°: **006**
2. Nombre: **Instituto de Educación Superior N° 9-002 “Tomás Godoy Cruz”**
3. **Proyecto: "I Jornadas de capacitación en literatura infantil y juvenil: la escuela como espacio de promoción de la lectura"**

N° de identificación	Nombre del evento
7433	"I Jornadas de capacitación en literatura infantil y juvenil: la escuela como espacio de promoción de la lectura"

Profesionales expositores	Duración		Puntaje para expositores			
	Cantidad de horas con evaluación	Cantidad de horas sin evaluación	Con evaluación		Sin evaluación	
			Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
AGUILERA, Rogelio						
ARIZA, Andrea Carina						
CARRIZO PEÑAS, Ivana						
COGNI de BRU, Laura Irene						
LAVARELLO, Gabriela						
LUPIÁÑEZ, Gisella						
MACCARI, Betiana Elisa						

MARTÍN OSORIO, Laura	-----	20	-----	-----	0,006800	0,036000
MARTINEZ, Greta						
MONTES, Juan Manuel						
ROMÁN, Eugenia Elizabeth						
SEVILLA, Ariel						
SEVILLA, Fabián						
URQUIZA, Victoria						

Profesionales asistentes al curso	Duración		Puntaje para asistentes			
	Cantidad de horas con evaluación	Cantidad de horas sin evaluación	Con evaluación		Sin evaluación	
			Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
(Según cuadro de destinatarios especificado en el punto 4 “destinatario” explicitado a continuación)	-----	20	-----	-----	0,004500	0,024000

Evaluación
SIN EVALUACIÓN

4. Destinatarios:

a) Por tipo de cargo:	b) Por niveles:	c) Por modalidades:	d) Por área:
Docentes.	Nivel Inicial	Educación Técnico Profesional	----- 2 De la Lengua y la Comunicación.
		Educación Artística	-----
-----	Nivel Primario	Educación Especial	-----
-----			-----
	Nivel Secundario.	Educación Permanente de Jóvenes y Adultos	-----

Estudiantes avanzados (sólo en los casos en que las Juntas Calificadoras lo consideren pertinente)	Nivel Superior	Educación Rural	-----

		Educación Intercultural Bilingüe	-----

		Educación en Contextos de Privación de la Libertad	-----

		Educación Domiciliaria y Hospitalaria	18 Bibliotecario

Artículo 2do.- La Institución deberá confeccionar la certificación según lo reglamentado en la Resolución N° 1698/DGE/19, en el Anexo V (CONSIDERACIONES ACERCA DE LA CERTIFICACIÓN DE EVENTOS SIN EVALUACIÓN)

Artículo 3ro.- Dispóngase que el evento, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 1698/DGE/19;

Artículo 4to.- Comuníquese a las respectivas Juntas Calificadoras de Méritos, de todos los niveles y modalidades, para su inclusión en las bases de datos, a fin de que pueda reconocerse y computarse el antecedente a quienes obtengan la certificación correspondiente e insértese en el Libro de Resoluciones.-